

ANEXO III

	RL 3	L- RL1- RL 2		RL-3	L- RL1- RL-2
<i>Lengua española</i>					
Tribunal número 1	13	12			
Tribunal número 2	—	14			
Tribunal número 3	—	16			
<i>Formación humanística</i>					
Tribunal número 1	14	8			
Tribunal número 2	—	7			
Tribunal número 3	—	7			
Tribunal número 4	—	8			
<i>Francés</i>					
Tribunal número 1	18	23			
Tribunal número 2	—	23			
<i>Inglés</i>					
Tribunal número 1	16	40			
Tribunal número 2	—	36			
<i>Matemáticas</i>					
Tribunal número 1	21	38			
Tribunal número 2	—	41			
<i>Física y Química</i>					
Tribunal número 1	6	11			
Tribunal número 2	—	15			
Tribunal número 3	—	15			
Tribunal número 4	—	14			
<i>Ciencias naturales</i>					
Tribunal número 1	8	14			
Tribunal número 2	—	15			
<i>Formación empresarial</i>					
Tribunal único	1	36			
<i>Dibujo</i>					
Tribunal número 1	13	26			
Tribunal número 2	—	26			
<i>Tecnología del metal</i>					
Tribunal único	3	7			
<i>Tecnología eléctrica</i>					
Tribunal único	5	30			
<i>Tecnología electrónica</i>					
Tribunal único	3	47			
<i>Tecnología de automoción</i>					
Tribunal único	1	49			
<i>Tecnología de formación</i>					
Tribunal único	—	10			
<i>Tecnología administrativa y comercial</i>					
Tribunal número 1	20	22			
Tribunal número 2	—	22			
<i>Tecnología química</i>					
Tribunal único	1	15			
<i>Tecnología sanitaria</i>					
Tribunal número 1	2	9			
Tribunal número 2	—	11			
Tribunal número 3	—	10			
Tribunal número 4	—	10			
Tribunal número 5	—	9			
Tribunal número 6	—	12			
Tribunal número 7	—	9			
<i>Tecnología de la madera</i>					
Tribunal único	—	5			
<i>Tecnología de moda y confección</i>					
Tribunal único	—	5			
<i>Tecnología de peluquería y estética</i>					
Tribunal único	2	37			
<i>Tecnología agraria</i>					
Tribunal único	1	17			
<i>Tecnología de imagen y sonido</i>					
Tribunal único	—	20			
<i>Tecnología de informática de gestión</i>					
Tribunal único	4	71			

21375 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Radiocomunicaciones» —177—, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Radiocomunicaciones» —177—, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- D. Eduardo Artal Latorre.
- D. Carlos Camacho Peñalosa.
- D. Fernando Canal Bienzobas.
- D. Manuel Felipe Cátedra Pérez.
- D. Adolfo Comerón Tejero.
- D. Antonio Elías Fusté.
- D. Juan Antonio Fernández Rubio.
- D. Miguel Ferrando Bataller.
- D. Juan José Jiménez Lidón.

- D. Luis Jofre Roca.
- D. Luis Mercader del Río.
- D. Félix Pérez Martínez.
- D. Elías de los Reyes Davo.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21376 RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de idoneidad, área de «Sociología» (0181), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Sociología» (0181), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero

de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña Ana Alabari Vila.
Doña María Amparo Almarcha Barbado.
Don Humberto Amaral da Cruz Mora.
Don Joaquín Arango Vila-Belda.
Don Jesús Arpal Poblado.
Doña María Judith Astelarra Bonomin.
Don Fermín Bouza Alvarez.
Don Julio Busquets Bragulat.
Don Jordi de Cambra Bassols.
Don Julio Carabaña Morales.
Don Salvador Cardús Ros.
Don José Luis Crespán Echegoyen.
Don Francisco Javier Cuadrat Clurana.
Don Alfonso de Esteban Alonso.
Don Fernando Ariel del Val Merino.
Don Francisco Javier Fernández Busy.
Don Mariano Fernández Enguita.
Don Luis Gonzaga Flaquer Vilardebó.
Doña María Antonia García de León Alvarez.
Don Enrique Gastón Sanz.
Don Enrique Gil Calvo.
Don Santiago González Noriega.
Don José Manuel González Páramo.
Don Rodolfo Gutiérrez Palacios.
Don Francisco Hernández Hernández.
Don Juan de Dios Izquierdo Collado.
Don Santos Julia Díaz.
Doña Alicia Eva Kaufman Mahn.
Don Enrique Laraña Rodríguez-Cabello.
Don José Larrea Gayarre.
Don Lovis Lemkon Zotterling.
Don Francisco José Llera Ramo.
Doña María Angeles López Jiménez.
Don Alejandro López López.
Don José Vicente Marqués González.
Don Jaime Martín Moreno.
Doña María José Mateo Rivas.
Don Esteban Medina Carrasco.
Don Alvaro José Melo-Souza Nevoa.
Don Faustino Miguélez Lobo.
Doña María Jesús Miranda López.
Don José Damián Molla Beneyto.
Don Ricardo Montoro Romero.
Don Ricardo Moragas Moragas.
Don Julián Morales Navarro.
Doña Sara Regina Morgenstern Pitcovsky.
Don José Muñoz Mira.
Don José Antonio Nieto Piliroba.
Don Félix Ortega Gutiérrez.
Don Antonio de Pablo Masa.
Don Ludolfo Paramio Rodrigo.
Don Francisco Parra Luna.
Don Laureano Pérez Latorre.
Don Torcuato Pérez de Guzmán Moore.
Don José Luis Piñuel Ráigada.
Don José Luis Prieto Serrano.
Don Carlos Prieto Rodríguez.
Don Juan Luis Recio Adrados.
Don Román Reyes Sánchez.
Don Jacinto Rodríguez Osuna.
Don Tomás Rodríguez-Villasante Prieto.
Don Vicente Romano García.
Don Pedro Romaro de Solís.
Don Luis Fernando Saavedra Mazariegos.
Don Julio Sábate Delgado.
Don Juan Javier Sánchez Carrión.
Don Juan José Sánchez Sánchez.
Doña Mercedes Semolinos Arribas.
Doña Marina Subirats Martori.
Don Eloy Terrón Abad.
Don José María Tortosa Blasco.
Don Octavio Uña Juárez.
Doña Julia Varela Fernández.
Don José Luis Veira Veira.
Don José Ignacio Vicente-Mazariegos Eirtz.
Don Angel Zaragoza Tafalla.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21377

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Linguística Indoeuropea» —0134—, para acceso a Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Linguística Indoeuropea» —0134—, previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D.^a María del Pilar Fernández Alvarez.
D. José Fortes Fortes.
D. Joaquín María Gorrochategui Churruga.
D. Martín Sevilla Rodríguez.

Asimismo se relaciona el aspirante comprendido en el artículo 19.1 de la ya citada Orden y que tiene tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

D.^a Elena Vidal Fernández.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21378

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento» (147), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento» (147), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 18, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Manuel Ato García.
Don Eduardo García Cueto.
Don Manuel González Lorenzo.
Don Marcelo Pascual Quintana.
Don Santiago Pereda Marín.
Doña María Dolores Riba Lloret.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19, 1, de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

Don Juan Manuel Batista Foguet.
Don Salvador Urraca Martínez.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18, 2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente: